BIG-HOR

Fecha de actualización: 21-09-2026	*Vigente 1 año desde la emisión de la última actualización*

I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑIA

Producto: BIG-HOR

No Registro: PBUA N° 059- SENASA

Titular de registro: Comercial Andina Industrial S.A.C

Distribuidor: Comercial Andina Industrial S.A.C

Clase de uso: Regulador de crecimiento de Plantas De Uso Agrícola

II. INGREDIENTES ACTIVOS

Extractos de Fermentos .....850.00 g/L

Microelementos Quelatizados .....70.00 g/L

Aminoácidos .....50.00 g/L

Acido Indol Acetico .....0.13 g/L

Acidos Nucleicos.....0.15 g/L

Giberelinas .....0.12 g/L

Fitohormonas y Acidos Naturales .....30.00 g/L

III. CARACTERÍSTICAS FISICOQUIMICAS

- Estado Físico: Liquido
- Color: Rojo
- Olor: Característico
- Densidad: 1.04 ± 0.05 g/ml
- pH: 3.2 ± 0.5
- Solubilidad en agua: Soluble
- Inflamabilidad: No inflamable
- Explosividad: No explosivo
- Corrosividad: No corrosivo
- Estabilidad de almacenamiento: 2 años

IV. FORMULACION

CONCENTRADO SOLUBLE- SL

V. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Big-Hor es un regulador de crecimiento vegetal, formulado sobre una base de extracto vegetales de origen natural conteniendo aminoácidos, macro nutrientes y micro nutrientes que favorecen los diferentes procesos metabólicos y fisiológicos de las plantas, como son la división, y elongación celular.

VI. MODO Y MECANISMO DE ACCION

Big-Hor favorece el proceso de fotosíntesis induciendo a la floración en los cultivos, dando mayor número de flores y por consiguiente mayor cantidad de frutos por planta. Favorece el cuajado, la tuberización y el desarrollo de frutos en los diversos cultivos. Big-Hor proporciona a la planta mayores posibilidades de reactivarse después de que se presenten condiciones de estrés (fisiológico, climático o de manejo agronómico).

VII. USOS REGISTRADOS

CULTIVO	Dosis de Big-Hor/200L de agua en 1° aplicación foliar (inicio de floración)	Dosis de Big-Hor/200L de agua en 2° aplicación foliar (inicio de fructificación)	P.C (días)	LMR (ppm)
Alcachofa	250 ml	250 ml	N. A	N. A
Algodón	250 ml	250 ml	N. A	N. A
Arándano	500 ml	-	N. A	N. A
Arroz	500 ml	-	N. A	N. A
Ají	250 ml	250 ml	N. A	N. A
Páprika	250 ml	250 ml	N. A	N. A
Tomate	250 ml	250 ml	N. A	N. A
Vid	250 ml	250 ml	N. A	N. A
Zapallo	250 ml	250 ml	N. A	N. A

LMR: Límite Máximo de Residuos **PC: Periodo de carencia** **N.A.: No aplica**

VIII. MOMENTO Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

Para mejores resultados se recomienda dos momentos de uso:

1° Aplicación foliar: Al inicio de la floración.

2° Aplicación foliar: Al cuajado de los frutos.

IX. CATEGORIA TOXICOLOGICA

Categoría IV – Ligeramente peligroso – Precaución

X. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL SAC. no tendrá responsabilidad alguna por ninguna pérdida, sin limitación alguna, pérdidas directas, indirectas o consecuentes, lucro cesante, interrupción de negocios, pérdidas de ingreso, demandas, reclamos, acciones, procedimientos, daños y perjuicios, pagos, gastos u otras obligaciones ocasionadas o sufridas por cualquier persona que tome cualquier acción o se abstenga de tomar cualquier acción a la información contenida en esta Ficha Técnica.